



DISCURSO DE LA REPUBLICA DE GUINEA
ECUATORIAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Excmo. Sr

ANATOLIO NDONG MBA

-Representante Permanente-

**DURANTE EL DEBATE DE LA SEXTA
COMISION SOBRE EL TEMA 109.**

**“MEDIDAS PARA ELIMINAR EL
TERRORISMO INTERNACIONAL”**

Nueva York, 2 de octubre 2023

Muchas Gracias Sr. Presidente,

1. Al tomar la palabra en nombre de la Republica de Guinea Ecuatorial, permítame felicitar a Vuestra Excelencia y a los miembros de la mesa por su elección para presidir los trabajos de la Sexta comisión en su septuagésimo octavo periodo de sesiones, a la vez que aprovechamos para asegurarles nuestra cooperación y apoyo durante la que auguramos que será una sesión exitosa.
2. Aprovechamos, asimismo, para agradecer al Secretario General por su informe con signatura A/78/185.
3. Antes de proceder con nuestras observaciones, he de señalar que nuestra delegación se asocia a las intervenciones pronunciadas por los distinguidos representantes de Uganda, la Republica islámica de Irán y la republica bolivariana de Venezuela, en nombre del Grupo Africano, el Movimiento de Países No Alinéanos y el Grupo de amigos en defensa de la Carta de las Naciones Unidas respectivamente.

Sr. Presidente,

4. La Republica de Guinea Ecuatorial esta **muy preocupada**, por el crecimiento y la persistencia de los actos terroristas en el mundo entero y en particular, en África. Según *el Índice global del Terrorismo 2023*, publicado en 26 de Marzo, hasta finales de 2022, se registraron casi 66.000 incidentes terroristas a nivel global. El 70% o 4.023, de todas las muertes por terrorismo a nivel mundial ocurrieron en el África subsahariana.
5. Del mismo modo, es preocupante el creciente uso indebido de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) por terroristas, con el objetivo

de cometer actos terroristas y realizar actividades de incitación, reclutamiento, financiación o planificación para actos de terrorismo.

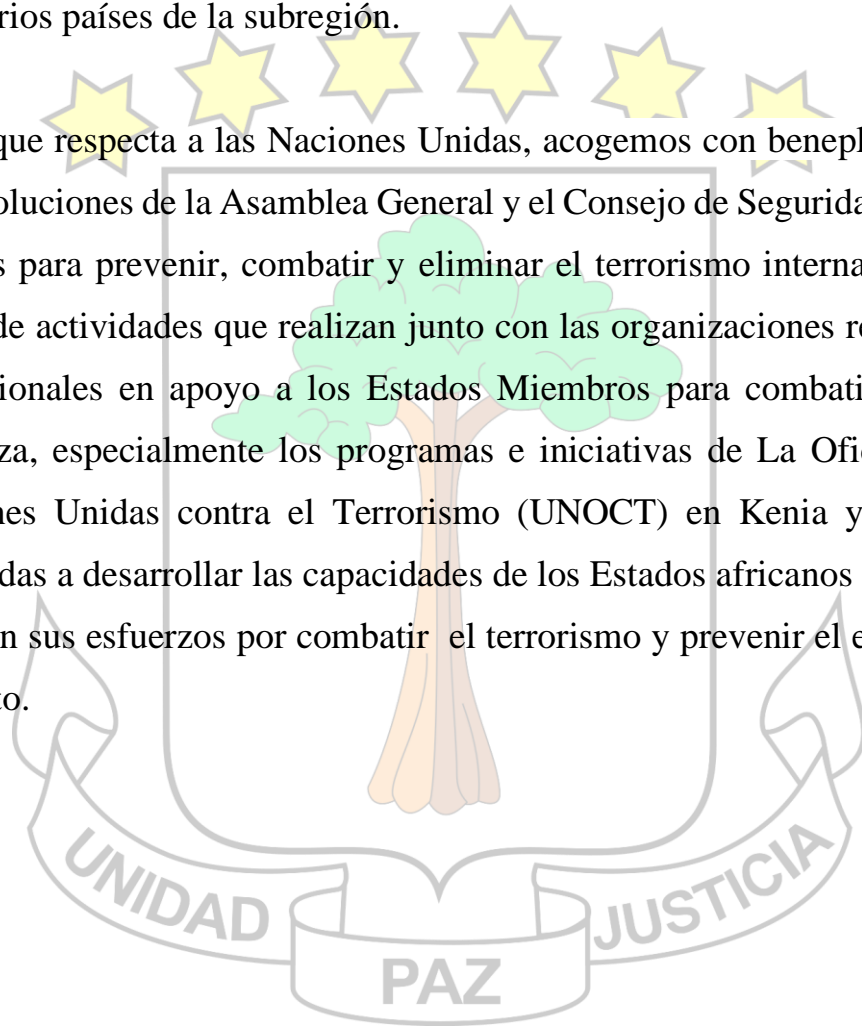
6. Estos datos son muy alarmantes y suponen un peligro claro y actual para todos pero especialmente para el continente Africano. Existe un consenso mundial en que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las amenazas más significativas para la paz y seguridad internacionales, así como para la estabilidad política, el disfrute de los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico. Considerándose, igualmente, como uno de los grandes obstáculos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
7. Es por todo ello que la República de Guinea Ecuatorial ha venido condenando enérgicamente y seguirá condenando el terrorismo y el extremismo violento, que califica como un acto criminal cobarde e injustificable. Rechazando inequívocamente que se vincule el terrorismo con una raza, nacionalidad o religión en particular.

Sr. presidente,

8. No existe ningún tipo de justificación para los actos terroristas, por ello, sus ideólogos, perpetradores, socios, financiadores, ejecutores deben rendir cuenta. Guinea Ecuatorial entiende que, para abordar la complejidad de la cuestión del terrorismo, deben tomarse medidas y acciones concretas, tendentes no solo a castigar los actos consumados, sino a debilitar, prevenir o eliminar cualquier mecanismo de financiación de estos. Es bajo esta creencia que:
9. A nivel interno, Guinea Ecuatorial aprobó el año pasado un nuevo código penal que prevé y castiga los delitos relativos al terrorismo en sus más variadas formas y manifestaciones. Así mismo, ha puesto en funcionamiento

instituciones como la Agencia Nacional de Investigaciones Financieras, y el Tribunal de Cuentas; las cuales mejorarán los mecanismos ya existentes de prevención de financiación de actividades ilegales a través de un mejor control de los flujos de capitales y la consolidación de los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas, de todo aquel que maneja o gestiona fondos públicos. En estas líneas, también hemos reforzado las cooperaciones con varios países de la subregión.

10. En lo que respecta a las Naciones Unidas, acogemos con beneplácito todas las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre los medios para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo internacional y la gama de actividades que realizan junto con las organizaciones regionales y subregionales en apoyo a los Estados Miembros para combatir contra la amenaza, especialmente los programas e iniciativas de La Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNOCT) en Kenia y Tanzania, enfocadas a desarrollar las capacidades de los Estados africanos y apoyar a éstos en sus esfuerzos por combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento.

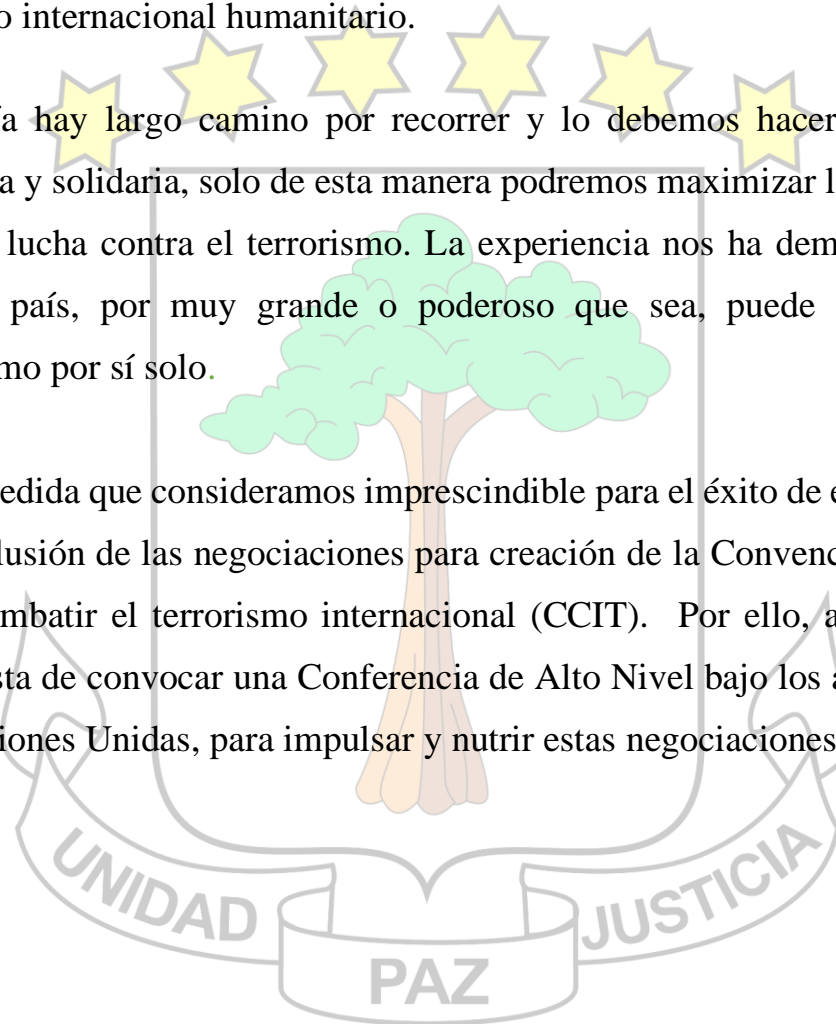


Sr. Presidente,

11. Ahora más que nunca, se requiere de una respuesta global, donde todas las Naciones del mundo cooperen de manera coordinada y efectiva para prevenir y reprimir eficazmente los actos de terrorismo, independientemente de su motivación, dónde, cuándo y quién sea que lo cometa, SIEMPRE de conformidad y con plena observancia de la Carta de las Naciones Unidas y derecho internacional, en particular el Derecho de los refugiados y el Derecho internacional humanitario.

12. Todavía hay largo camino por recorrer y lo debemos hacer de manera conjunta y solidaria, solo de esta manera podremos maximizar los logros en nuestra lucha contra el terrorismo. La experiencia nos ha demostrado que ningún país, por muy grande o poderoso que sea, puede erradicar el terrorismo por sí solo.

13. Otra medida que consideramos imprescindible para el éxito de esta lucha es la conclusión de las negociaciones para creación de la Convención Integral para combatir el terrorismo internacional (CCIT). Por ello, apoyamos la propuesta de convocar una Conferencia de Alto Nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para impulsar y nutrir estas negociaciones.



Sr. Presidente,

14. Para concluir, quisiéramos solidarizarnos con las que a fecha de hoy siguen siendo víctimas del terrorismo, a su vez que, reiteramos nuestro compromiso en la lucha contra el terrorismo. Guinea Ecuatorial está dispuesto a seguir trabajando al unísono con todos los países para responder de manera colectiva a la amenaza del terrorismo y el extremismo violento dentro del cumplimiento y respeto a los principios del Derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

